



CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL PROGRAMA DE RUTAS CULTURALES PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

Para participar en el concurso es requisito aceptar las presentes **BASES**:

Primera.- Criterios de participación

Generales

- Podrá participar en el concurso cualquier persona, que haya realizado alguno de los itinerarios del Programa “Rutas culturales para personas mayores 2018”.
- El período de presentación de las fotografías será del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2018.
- Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante, aunque solo podrá optar a uno de los premios que se concederán.
- Tendrá que ser el titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía o fotografías presentadas al Concurso y será el responsable de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- Autorizará a la Comunidad de Madrid, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales (folletos, carteles, guías, página web, etc.) que realice dicha institución.

Técnicos

- Las fotografías deberán ser realizadas con una cámara digital o teléfono móvil.
- Se podrán presentar en formato digital con un peso no superior a 4 Mb (CD o pen drive), en la agencia donde se contrató la ruta realizada o remitiéndola por e-mail.

Segunda.- Temática

El concurso plantea tres áreas temáticas:

- **Hazte un selfie:** a la que optarán los selfies que se presenten
- **Con mis compañeros de viaje:** fotografías que recojan imágenes de participantes en esa ruta.
- **Mézclate con ellos:** fotografías con personas nativas del lugar visitado.

Tercera.- Criterios de exclusión

- Fotografías que contengan elementos que puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, la moral y buenas



Comunidad de Madrid

costumbres generalmente aceptadas o al orden público; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

- Fotografías que no estén incluidas en alguna de las tres categorías explicitadas anteriormente.

Cuarta.- Inscripción y presentación de fotografías

La/las fotografía/as se presentarán en la agencia de viajes en las que haya contratado la ruta, de la manera que esta determine, junto con el formulario de inscripción, que se facilitará en la misma agencia y que también está disponible en la web de la Comunidad de Madrid.

El formulario incluye datos de identificación del autor, destino y fecha de la ruta en la que fue hecha, título de la fotografía y un breve comentario, inferior a 100 caracteres, que resuma la experiencia reflejada en la fotografía.

Quinta.- Fallo del jurado

El jurado, presidido por el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, estará compuesto por 2 técnicos de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, un fotógrafo profesional y 1 representante de cada una de las empresas de viajes participantes en el programa.

Los criterios de evaluación serán: **la creatividad para reflejar en la fotografía la temática que se quiere presentar y la calidad técnica.**

La selección de los ganadores se realizará a partir del 16 noviembre de 2018 y su fallo será definitivo e inapelable.

Sexta.- Premios

Se concederán 3 premios por cada empresa participante, que correrán con los gastos correspondientes (B the Travel Brand, Cibeles, Halcón, IAG 7 Viajes, Nautalia, Viajes CEMO y Viajes el Corte Inglés), que serán entregados a las personas que presenten la mejor fotografía, dentro de cada categoría del concurso (Selfie, Compañeros de viaje y Mézclate con ellos). Cada participante solo podrá recibir un premio.

En total se repartirán 21 premios dotados, cada uno de ellos, con un Bono de 200€, canjeables por un viaje a realizar hasta el 1 de Julio de 2019.

Además, se concederán tres premios especiales, uno por categoría, consistente en un viaje a cualquier destino de las Rutas por Europa 2019, para el autor de la fotografía.

La Comunidad de Madrid, conjuntamente con las empresas participantes, hará entrega de premios en un acto público durante el año 2018.

Séptima.- Interpretación.

La Comunidad de Madrid se reserva el derecho de interpretar estas bases.